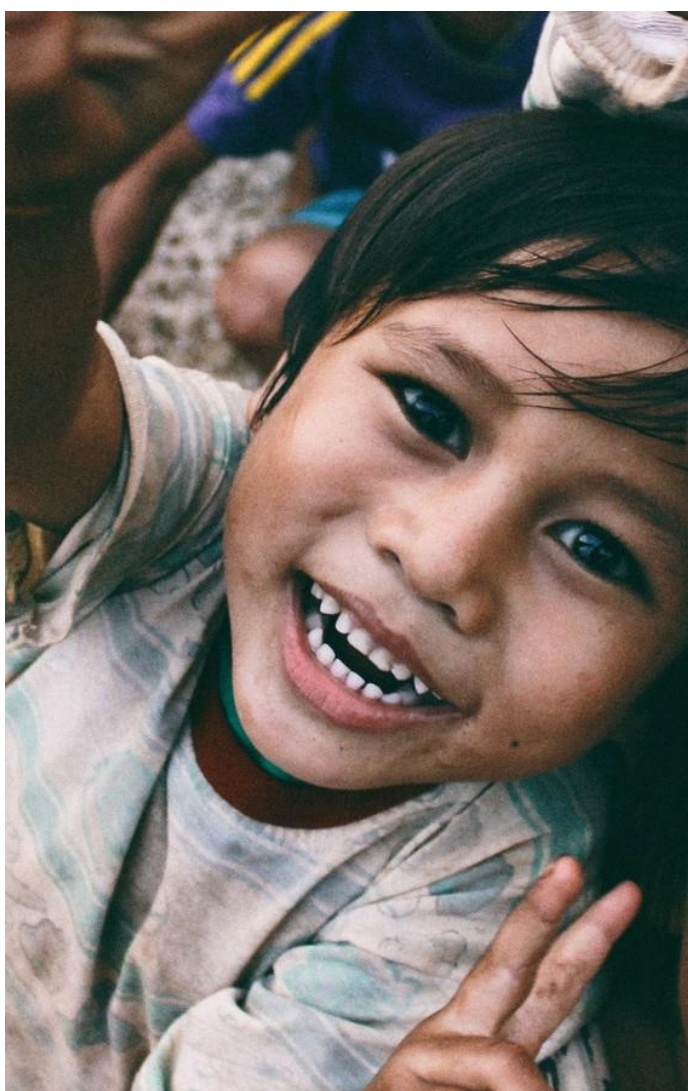




Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los derechos del niño privado de familia (SSI/CIR)

BOLETÍN



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN Y PROTECCIÓN TRANSFRONTERIZA A LA NIÑEZ	2
NOTICIAS BREVES	3
ACONTECIMIENTOS RECIENTES RELACIONADOS CON EL CONFLICTO ARMADO EN UCRANIA	4
LEGISLACIÓN	5
ALEMANIA: NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES ELEVAN LAS NORMAS DE ADOPCIÓN APLICABLES	5
PRÁCTICA	7
QUEBEC - LANZAMIENTO DE UN PROGRAMA EN LÍNEA DE PREPARACIÓN PARA CANDIDATOS A LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL	7
LA BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES - <i>EN LA ENCRUCIJADA ENTRE LO POLÍTICO Y LA INTIMIDAD PSICOLÓGICA</i>	9
¿QUÉ CONSECUENCIAS PODRÍA TENER LA HISTORIA DEL MENOR ADOPTADO EN EL APRENDIZAJE Y CÓMO ACOMPAÑARLO EN EL PROCESO?	11
RECURSOS ADICIONALES	13
PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES	14

Todos los derechos reservados.

Toda reproducción, copia o difusión integral o parcial de este Boletín está sujeta a la aprobación previa del SSI/CIR y/o de su(s) autor(es).

INTRODUCCIÓN

Desde hace algún tiempo, el término "acompañamiento" ha ido ganando importancia en el ámbito del acogimiento alternativo y la adopción (véase también el Boletín nº 250 de [marzo-abril](#) de 2021; nº 253 de [julio de 2021](#); nº 254 de [agosto de 2021](#); nº 255 de [septiembre-octubre de 2021](#)). Lejos de ser prerrogativa del sector asociativo, el acompañamiento de las personas adoptadas y de sus familias es objeto de numerosas iniciativas de desarrollo y fortalecimiento.

Este acompañamiento, o apoyo, se traduce de múltiples maneras, reconociendo la diversidad de las personas que podrían necesitarlo durante su trayectoria de vida. Como veremos en este Boletín, los Estados se implican en este ámbito, y desarrollan herramientas (véase p.7), adoptan cambios legislativos (véase p.5), se asocian con estructuras asociativas (véase p.9), pero también por ejemplo el *Proyecto Racine* presentado en nuestro Boletín nº 256 de noviembre de 2021 - algunas de las cuales son fundadas y llevadas por adoptados (como es el caso por ejemplo [Back to the Roots](#) en Suiza; véase también el resumen de la p.4) - y enriquecen sus conocimientos mediante el intercambio de conocimientos de profesionales y de personas con «experiencia vivida» que acompañan a las personas adoptadas y a sus familias a diario (véase p.11, pero también Boletines nº 255 y 260 de septiembre-octubre de 2021 y mayo-junio de 2022).

El SSI/CIR anima encarecidamente a todas las estructuras, ya sean estatales o no, a que establezcan vínculos entre ellas a fin de ofrecer a las personas que integran la triada adoptiva un acompañamiento de lo más completo, para que, cuando se produzca, la adopción tenga lugar en un entorno más seguro y solidario.

El Equipo del SSI/CIR
Agosto de 2022

ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN Y PROTECCIÓN TRANSFRONTERIZA A LA NIÑEZ

- **Canadá, Chile, China, Níger y el Reino Unido:** estos países han actualizado los datos de contacto de sus Autoridades Centrales, autoridades competentes y/o organismos acreditados en materia de adopción en virtud del Convenio de La Haya de 1993.
- **Irlanda, Portugal y el Reino Unido:** estos países han actualizado los datos de contacto de sus Autoridades Centrales en virtud del Convenio de La Haya de 1996.

Fuente: Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, [Últimas actualizaciones](#).

NOTICIAS BREVES

La [Comisión Especial de 2022](#) sobre el funcionamiento práctico del Convenio de Adopción de 1993

La Comisión Especial sobre el Convenio de La Haya de 1993 sobre Adopción tuvo lugar del 4 al 8 de julio de 2022 de forma virtual. A pesar de esta particularidad, asistieron casi 400 participantes, en representación de los miembros de la HCCH, de los Estados no miembros y de los observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales. Por primera vez, una amplia delegación de representantes de organizaciones de adoptados, así como de personas con experiencia, procedentes de diferentes países y ámbitos profesionales, participó en la Comisión Especial. Los adoptados han desempeñado un papel muy activo y han compartido experiencias personales matizadas y diversas, así como recomendaciones concretas que los Estados deben tener en cuenta.

A lo largo de cinco días, los delegados debatieron una serie de cuestiones relacionadas con el funcionamiento práctico del Convenio de Adopción de 1993, que los Miembros de la HCCH y las Partes Contratantes habían identificado en sus respuestas a los cuestionarios distribuidos antes de la reunión.

El orden del día de la reunión, así como los documentos preliminares y de referencia, están disponibles en la página web de la [Oficina Permanente](#). La Comisión Especial adoptó más de 50 conclusiones y recomendaciones, que pueden consultarse [en el siguiente enlace](#).

Sobre la base de las necesidades expresadas por los actores clave en 2020¹, los debates se centraron en particular en los siguientes temas:

1. Cómo prevenir y combatir las prácticas ilícitas en la adopción, basándose en el trabajo realizado a través del Proyecto del Conjunto de herramientas de la Oficina Permanente;
2. La mejor manera de prestar servicios de calidad tras la adopción, incluidos los fracasos de la adopción, los informes de seguimiento y los procedimientos de localización;
3. Los beneficios y desafíos de las adopciones simples, abiertas e intrafamiliares;
4. Ventajas y retos del uso de las nuevas tecnologías en el contexto de la adopción internacional

El SSI tiene estatus de observador en la Oficina Permanente. Por ello, una delegación del CIR compuesta por tres representantes participó en las reuniones: Carlotta Alloero, Juliette Duchesne-Roulez y Jeannette Wöllenstein-Tripathi. El SSI/CIR agradece la oportunidad que se le ha brindado de participar en estos enriquecedores debates. Continuará dando seguimiento a las prácticas prometedoras que se han compartido en los ámbitos mencionados, con miras a publicar artículos a través de su Boletín, a dar seguimiento a algunas de las solicitudes de asistencia técnica de las delegaciones estatales, y tener en cuenta los debates y las recomendaciones formuladas a la hora de determinar las actividades futuras del CIR.

Fuente : [Oficina Permanente - Quinta reunión de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio de Adopción de 1993](#).

Evolución política y legislativa relacionada con los derechos del niño en todo el mundo

- **Australia - Territorio de la Capital Australiana (ACT) :** [Next Steps for Our Kids 2022-2030](#).
- **Commonwealth :** [Kigali Declaration on Child Care and Protection Reform](#) (junio 2022).
- **India :** [Misión Vatsalya - Implementación de las Directrices](#) (julio 2022).
- **Kenia :** [Children's Act](#) (12 de julio de 2022 – entrada en vigor el 26 julio de 2022) y la [National Care Reform Strategy for Children in Kenya 2022-2032](#).

¹También se debatieron los proyectos de formularios modelo que se utilizarán en el marco del Convenio de Adopción de 1993, que fueron aprobados, en principio, con algunas modificaciones (véanse los puntos 19 y 20 de las Conclusiones y Recomendaciones).

Evolución reciente de la gestación subrogada en el mundo

- **Irlanda:** En julio de 2022, el Comité Conjunto Irlandés sobre Gestación Subrogada Internacional publicó su [informe final](#) y sus recomendaciones. El Comité se creó para examinar y hacer recomendaciones sobre las medidas a tomar para solucionar los problemas asociados a la maternidad subrogada internacional. Se celebraron varias audiencias de expertos (las grabaciones están disponibles [en el siguiente enlace](#)).
- **Nueva Zelandia:** la Comisión de Derecho ha publicado un documento sobre la gestación subrogada (acuerdos de gestación subrogada nacionales e internacionales). El informe, Te Kōpū Whāngai: He Arotake | Review of Surrogacy, fue presentado al Parlamento en abril de 2022 y puede consultarse [en este enlace](#) (Informe 146).

ICAV: Lista de servicios oficiales de seguimiento de adopciones, dirigidos o no por adoptantes, ubicados en el Canadá.

En su [sitio web](#), ICAV ha publicado una lista de servicios de apoyo terapéutico dirigidos por adoptados en Canadá. Además, compartió un resumen, proporcionado por la Autoridad Central de Adopción canadiense, apoyos post-adopción en [Canadá](#) y [Quebec](#), disponible para los adoptados internacionales y sus familias, en inglés y francés - pero que no están dirigidos por los adoptados - así como una lista de apoyos informales por los pares liderados por los adoptados internacionales.

ACONTECIMIENTOS RECIENTES RELACIONADOS CON EL CONFLICTO ARMADO EN UCRAANIA

Cambios recientes en la legislación sobre adopción

[La Resolución Nº 907](#) del Consejo de ministros de Ucrania, de 16 de agosto de 2022, modifica el procedimiento relativo a las actividades de adopción y a la aplicabilidad de los derechos de los niños adoptados. En particular, se ha añadido una nueva sección titulada "Características específicas de las actividades de adopción durante la ley marcial":

Adopciones nacionales

- Los niños que viven o permanecen en el territorio de Ucrania ocupado temporalmente por la Federación Rusa se registran en los sistemas locales, regionales y centralizados de registro para la adopción tras la reanudación de las actividades de las autoridades ejecutivas locales y de los órganos ejecutivos ucranianos.
- Los niños que han sido desplazados temporalmente o evacuados fuera de Ucrania, pero que han sido declarados adoptables por las autoridades ucranianas mientras estaban en el extranjero, son registrados localmente tras su regreso a Ucrania.
- También se regula el procedimiento de renovación de los documentos en caso de pérdida o caducidad.
- Los ciudadanos ucranios que se han desplazado temporalmente o han sido evacuados de Ucrania durante la ley marcial se inscriben como padres adoptivos después de su regreso a su residencia habitual en Ucrania. En otras palabras, para ser candidato a la adopción es importante no sólo ser ciudadano ucranio, sino también estar permanentemente en el territorio de Ucrania en el momento de la adopción.

Adopciones internacionales

Asimismo, el apartado 134 contiene algunas aclaraciones sobre las adopciones internacionales desde Ucrania:

- Durante la ley marcial (y durante tres meses después de su terminación o cancelación), no se continuarán los procedimientos de adopción de niños por parte de ciudadanos ucranianos que residan o se encuentren temporal o permanentemente fuera de Ucrania, y por parte de ciudadanos extranjeros en general, incluyendo el registro de dichas personas como solicitantes de adopción y la emisión de recomendaciones para conocer y establecer contacto con el niño. Las excepciones a este principio general se aplican en el caso de las adopciones intrafamiliares y de las adopciones de un niño que es hermano/a biológico/a de un niño adoptado previamente por los mismos padres adoptivos.

- Asimismo, las adopciones internacionales pueden tener lugar o finalizarse de acuerdo con la legislación ucraniana, en caso de que los ciudadanos ucranianos que viven o permanecen temporal o permanentemente fuera de Ucrania y los ciudadanos extranjeros se hayan reunido y establecido contacto con un niño sobre la base de una recomendación del Servicio Social Nacional. Esta solicitud debe haberse presentado antes de la introducción de la ley marcial en Ucrania.

Formulario multilingüe para los niños ucranianos que salen de Ucrania

Tras la invasión rusa y el cruce de fronteras por parte de muchos niños ucranianos, el [Consejo de los Notariados de la Unión Europea](#) (CNUE), en colaboración con el Notariado ucraniano, elaboró en junio de 2022 un formulario que permite a los padres o representantes legales ucranianos declarar quién es el responsable de viajar con el niño que sale de Ucrania y de ejercer la responsabilidad parental. Este formulario, que puede descargarse del portal de la [Red Notarial Europea](#), es totalmente bilingüe (ucraniano/inglés y ucraniano/francés). Se han añadido otras lenguas de la UE para hacerlo más accesible.

Participación del SSI en foros internacionales sobre la infancia ucraniana

El 7 de julio de 2022, el SSI participó en el evento sobre "La respuesta de Ucrania y los niños con discapacidad", organizado por la red Better Care y Disability Rights International. El acto se centró en la situación de los niños discapacitados en las instituciones de Ucrania (incluidos los que han regresado con sus familias o han sido evacuados de las instituciones) y contó con la participación de muchas partes interesadas clave, profesionales, expertos técnicos y responsables políticos que estudiaron la mejor manera de dirigir el apoyo y la financiación para abordar los retos a los que se enfrentan estos niños.

Además, el 19 de julio de 2022, el SSI participó en la sesión informativa del Parlamento organizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Asociación Internacional de Abogados y Lumos sobre "La situación de los niños en Ucrania: la necesidad de un plan de acción integral". A la conferencia asistieron parlamentarios británicos, el Defensor del Pueblo ucraniano, abogados ucranianos y activistas de derechos humanos. Los debates se centraron en la situación actual de los niños en Ucrania, las lagunas existentes y las posibles soluciones para identificar un plan de acción completo sobre cómo apoyar a los grupos de niños más vulnerables.

LEGISLACIÓN

Alemania: nuevas disposiciones legales elevan las normas de adopción aplicables

En este artículo, Wolfgang Köhler, director de la Autoridad Central de Adopción (zentrale Adoptionsstelle; véase el recuadro) del consejo regional de Renania (Landesjugendamt Rheinland, LVR), expone los puntos clave de las nuevas disposiciones legales relativas al apoyo a la adopción que se han aprobado en Alemania con el fin de reforzar las normas para la adopción nacional e internacional

La Zentrale Adoptionstelle del LVR es uno de los doce servicios públicos de adopción de Alemania y tiene competencias en Renania del Norte-Westfalia, una región bañada por el Rin. En Alemania, estas entidades públicas son autoridades centrales (regionales) según el artículo 6, apartado 2 del Convenio de La Haya de 1993, a las que se suma la autoridad central federal para la adopción internacional. Además, se encargan de supervisar a los organismos privados acreditados para la adopción (Adoptionsvermittlungsstellen in freier Trägerschaft) y de asesorar a los organismos públicos de adopción desde el punto de vista técnico.

El 1 de abril de 2021 entraron en vigor en Alemania cambios legislativos importantes en materia de adopción. Estos cambios atañen principalmente a la naturaleza y el alcance de las tareas de las entidades públicas y privadas en el ámbito de la adopción nacional e internacional (Adoptionsvermittlungsstellen, en alemán). Además, se revisó a fondo la cuestión del reconocimiento de las decisiones de adopción internacional en el marco jurídico alemán. Con esta nueva normativa, el órgano legislador alemán persigue los siguientes objetivos:

Ofrecer un mejor asesoramiento a todas las personas involucradas en la adopción antes, durante y después de esta.

En cuanto a este objetivo, cabe destacar en primer lugar el derecho del niño adoptado, de los padres biológicos y de los padres adoptivos a recibir apoyo de las entidades públicas y privadas de adopción. A pesar de que ya existía como derecho general, no existía ninguna regulación concreta de las tareas que conforman el apoyo profesional a la adopción. Con estas nuevas disposiciones legales, se establece una serie de tareas claras: Se mencionan varias obligaciones en cuanto a la información que se debe facilitar, además del asesoramiento y del apoyo general a los candidatos adoptantes, a los padres biológicos y a los niños implicados respecto a todo lo relacionado con la adopción. Así, la entidad pública o privada de adopción debe informar a todos los involucrados acerca de las condiciones y del desarrollo del procedimiento de adopción, así como de sus consecuencias jurídicas. Por otra parte, se debe informar a los padres biológicos de las medidas de apoyo que prestan los servicios de ayuda para niños y jóvenes como alternativa a la adopción. Además, se debe informar a todas las partes involucradas acerca de los derechos del niño y de lo importante que es para su desarrollo que pueda conocer sus orígenes.

Asimismo, las entidades públicas y privadas de adopción asumen diversas competencias concretas de apoyo en el marco de esta ley. De este modo, debe apoyar expresamente a los padres biológicos a la hora de afrontar las consecuencias sociales y psicológicas que conlleva dar el consentimiento a la adopción del niño, tanto si es inminente como si ya se ha dado. En lo que respecta a los candidatos adoptantes, la entidad pública o privada debe asegurarse de que el niño reciba desde el principio información sobre sus orígenes de una manera acorde a su edad para respetar así el derecho del niño a conocer sus orígenes.

Asimismo, se ha introducido en la ley el derecho de apoyo a todas las partes involucradas por parte de una entidad de adopción tras haberse pronunciado la adopción. Respecto a este derecho, se debe tener en cuenta principalmente que la adopción acompaña a las personas involucradas durante toda su vida.

En el caso de la adopción de un hijo del cónyuge —el tipo de adopción más habitual en Alemania—, se ha establecido una entrevista obligatoria con los padres, el padrastro o la madrastra y el niño por parte de las entidades de adopción, que debe tener lugar antes de que se presenten las declaraciones y solicitudes notariales pertinentes.

Promover un enfoque abierto de la adopción y posibles contactos entre la familia adoptiva y la biológica

La nueva ley fomenta un enfoque abierto de la adopción en diferentes ámbitos. Además de ayudar a los padres adoptivos a informar al niño sobre sus orígenes en una fase temprana, desde el inicio del proceso de colocación las entidades de adopción han de determinar con los padres biológicos y los candidatos adoptantes la posibilidad de intercambiar información o mantener el contacto en el interés superior del niño, además de los detalles de cómo hacerlo. Si los padres biológicos y los candidatos adoptantes están de acuerdo, este asunto deberá abordarse con la frecuencia adecuada hasta que el niño cumpla los 16 años. Si las partes llegan al acuerdo de intercambiar información o mantener el contacto, corresponde a la entidad de adopción prestarles apoyo y concretar con ellas los detalles de la organización. En el caso de que exista desacuerdo entre las partes en cuanto a la aplicación de los acuerdos alcanzados, la entidad de adopción tratará de hallar una solución.

Los padres biológicos tienen derecho a que la entidad de adopción les facilite información general sobre el niño y su situación vital que los padres adoptivos hayan facilitado voluntariamente. El objetivo general de estas disposiciones es promover un enfoque más abierto y natural de la adopción en el seno de la familia adoptiva y tener más en cuenta las necesidades de los padres biológicos. Sin embargo, la información o el contacto que los padres biológicos soliciten no pueden imponerse por vía judicial. Además, estas disposiciones no se aplican a las adopciones internacionales.

Fortalecimiento de las estructuras intermedias de adopción

Se ha ampliado considerablemente la responsabilidad de los servicios de ayuda a los jóvenes —en los que se enmarcan las entidades públicas de adopción en Alemania— de ocuparse de las tareas de adopción en su ámbito competente. Las entidades de adopción independientes o privadas reconocidas por el Estado (Adoptionsvermittlungstellen in feier Trägerschaft) están autorizadas a asumir tareas de adopción, pero no tienen obligación de hacerlo.

La nueva obligatoriedad de cooperación para las entidades de adopción permite mejorar el intercambio de información. Se han de garantizar los intercambios entre profesionales y la constitución de una red con otros servicios especializados, como el asesoramiento sobre el embarazo, los centros de orientación educativa y el servicio social general de la oficina de ayuda a los jóvenes. Al mismo tiempo, a los organismos de adopción se les atribuye una función de dirección en el ámbito del asesoramiento de las adopciones,

estableciendo contactos con otros servicios especializados a petición de las personas que reciben asesoramiento.

Prohibir las adopciones internacionales independientes denominadas «no asistidas»

El interés superior del niño debe primar en todo momento, máxime en el caso de las adopciones internacionales. Actualmente, los procedimientos de adopción internacional solo se pueden llevar a cabo en Alemania a través de servicios especializados; las adopciones internacionales no asistidas están prohibidas. Las adopciones internacionales de un hijo del cónyuge e intrafamiliares también están sujetas a dicha intervención obligatoria. Además, la nueva ley introduce la aplicación de las normas internacionales establecidas en el Convenio de La Haya de 1993 para todas las adopciones internacionales, independientemente de que los niños tengan residencia habitual en un Estado signatario o no la tengan.

La implantación de un procedimiento de reconocimiento obligatorio para las decisiones de adopción internacional que se hayan tomado al margen de las normas del Convenio de La Haya de 1993 y que no se puedan reconocer de pleno derecho debería aportar mayor seguridad y claridad jurídica. En principio no están reconocidas en Alemania las adopciones que se llevan a cabo en el extranjero sin la intervención de una entidad especializada alemana. Sin embargo, la ley contempla una excepción en aquellos casos en los que la adopción es necesaria por el interés superior del niño.

Evaluación y perspectivas

Las nuevas disposiciones legales cambiarán y redefinirán en muchos sentidos el trabajo de las entidades de adopción en Alemania. La prohibición de las adopciones internacionales no asistidas, que debería haberse producido hace tiempo, y la concreción de las tareas de asesoramiento y apoyo de las entidades de adopción antes, durante y después de la colocación de un niño son especialmente bienvenidas. Estas últimas ya se han puesto en práctica de diferentes maneras. A este respecto, el órgano legislador se ha limitado a recoger ejemplos de buenas prácticas y a establecer así normas uniformes y vinculantes para el apoyo y la orientación de los niños adoptados, los padres biológicos y los padres adoptivos. Para las entidades de adopción, los cambios en la ley van acompañados, en última instancia, de un mayor volumen de tareas obligatorias. Dichas tareas solo se pueden llevar a cabo con una dotación de personal adecuada, de la que aún hoy carecen.

Queda por ver si el número de adopciones internacionales no asistidas se verá realmente reducido, dadas las excepciones que recoge la ley. Por último, debido a la generosa normativa transitoria que rige la aplicación de esta disposición, todavía no se ha sentado una jurisprudencia uniforme en Alemania respecto al reconocimiento de las adopciones no asistidas.

Wolfgang Köhler (Wolfgang.Koehler@lvr.de)

PRÁCTICA

Quebec - Lanzamiento de un programa en línea de preparación para candidatos a la adopción internacional

En los próximos meses, los candidatos quebequeses que quieran embarcarse en la aventura de la adopción internacional tendrán la obligación de completar un [programa de preparación](#) desarrollado por la Autoridad Central de Quebec, en colaboración con la Universidad de TÉLUQ.

Con la financiación del Ministerio de Salud y Servicios Sociales, y en respuesta a la observación de que la información que reciben los padres por parte de los distintos organismos podría no ser homogénea, este programa titulado «*Adopción internacional: los*

primeros pasos de mi reflexión» fue diseñado para aquellos interesados en una adopción internacional. El objetivo es informarles y crear más conciencia sobre las realidades de la adopción internacional y apoyarles en su decisión de emprender o no un proyecto de vida de

ese tipo. En términos más generales, este programa también puede ser útil para el entorno de los posibles padres adoptivos, ya sean miembros de la familia (abuelos, tíos y tías, etc.) o amigos de la familia, con el fin de aclarar su comprensión sobre la adopción internacional y trabajar para lograr la adopción más exitosa posible.

Ya disponible en francés, se espera que el programa esté disponible en inglés a lo largo del 2023.

Antecedentes

El programa se basa en varios proyectos de investigación realizados en Quebec o en otras partes del mundo, así como en la experiencia quebequense en este campo con respecto a las necesidades de los niños, el perfil de los niños actualmente acogidos en Quebec, las necesidades de información, y las preguntas planteadas por los candidatos a la adopción internacional.

Método de realización

Este programa, que se realiza completamente en línea, se ha diseñado para que las personas registradas puedan completarlo independientemente y que se pueda adaptar a su horario y a su propio ritmo. Desde el momento de su inscripción, tienen acceso a la página de inicio y al primer módulo. Sin embargo, deben realizar diferentes actividades (lecturas, vídeos, etc.) y responder a un cuestionario para poder desbloquear el siguiente módulo y así sucesivamente hasta que el último cuestionario le dé acceso a su testimonio de participación.

Cuando una pareja desea una adopción, cada miembro de la pareja debe llevar a cabo el programa individualmente y obtener su propio certificado de participación.

Se trata de un programa que se enriquece con la diversidad de los profesionales involucrados. De hecho, hay pediatras, trabajadores sociales, psicólogos, abogados y nutricionistas, por nombrar solo algunos, que asesoran e informan a los candidatos. Por otra parte, se dan a los candidatos numerosas oportunidades de impulsar su reflexión.

Conclusión

Quebec se enorgullece de poner este programa a disposición de las personas interesadas en la adopción internacional para permitirles estar mejor informadas y, si deciden hacerlo, emprender un proyecto de este tipo mejor preparados.

A través de nueve temas principales (véase el recuadro), este programa tiene como objetivo ayudar a las personas inscritas a hacer lo siguiente:

- Identificar sus expectativas, capacidades, limitaciones y desafíos en relación con un proyecto de adopción internacional;
- Estar consciente de las necesidades y particularidades de un niño adoptado;
- Reconocer las diferentes actitudes y habilidades requeridas con respecto a la paternidad adoptiva;
- Comprender mejor los derechos de los niños en todo el mundo y los de los niños adoptables;
- Familiarizarse con las normas aplicables a la adopción internacional, las etapas de un proyecto, el papel de los diferentes actores involucrados y otra información esencial;
- Considerar las ventajas, desventajas y limitaciones de la adopción internacional en relación con su proyecto personal;
- Tomar una decisión informada sobre si participar o no en un proyecto de adopción internacional;
- Formular, en su caso, su proyecto personal de adopción en el marco social e internacional en el que se desarrolla.

Temas tratados durante la preparación

1. La motivación detrás del deseo de adoptar un niño;
2. Las experiencias de los niños en el contexto de la adopción, así como los mitos y creencias sobre la paternidad adoptiva;
3. El desarrollo socio-emocional del niño, los factores de riesgo previos a la adopción y los factores de protección;
4. Los diferentes aspectos relacionados con el estado de salud general del niño adoptado;
5. La situación de los niños en el mundo y el contexto jurídico de la adopción internacional;
6. Las vivencias preadoptivas del niño y la búsqueda de su identidad como persona adoptada;
7. La experiencia de la adopción internacional vivida por los padres adoptivos;
8. El proceso de un proyecto de adopción internacional;
9. La decisión de emprender o no un proyecto de adopción internacional.

Por Catherine Jeambenoit, psicóloga de Espace A, una asociación suiza que agrupa a profesionales de la salud mental y que trabaja en favor de las personas afectadas por la paternidad especial, ya sea adoptada o resultante de la reproducción médicamente asistida.

La adopción es un asunto político.

La representación veraz de la adopción evoluciona lentamente. Aquel mito de una familia adoptiva que salva a un niño víctima de su situación económica o geográfica persiste aún en la sociedad. Los testimonios de personas adoptadas (libros, documentales, asociaciones) hacen patente los efectos del abandono/la adopción. También ejercen una acción política al presionar a las autoridades de los países de acogida y de origen para que establezcan servicios que permitan la búsqueda de los orígenes; búsquedas contempladas en el artículo 30 del Convenio de La Haya que exige a los países contratantes que conserven información sobre nacimientos y se encarguen de ponerla a disposición en la medida posible de acuerdo con su legislación.

Suiza reconoce legalmente (artículo 268c de su Código Civil) el derecho de toda persona adoptada, mayor de edad, a acceder a datos relativos a la identidad de sus padres biológicos. El cantón de Ginebra lleva a cabo un proyecto piloto desde enero del 2022 con la colaboración del SASLP² y la asociación Espace A³. Aunque esta coordinación es nueva, es esencial. La financiación de los procedimientos para el año 2022 corre a cargo de Espace A, lo cual garantiza que el servicio sea gratuito.

A continuación, se detallan las etapas por las que pasa un adulto que desee encontrar a sus padres biológicos o a su hijo abandonado:

- La persona se dirige a Espace A donde tendrá una primera entrevista para recopilar los detalles de su petición y llevar a cabo labores administrativas.
- El expediente se transfiere a los encargados de búsquedas de orígenes en SASLP para su evaluación.
- El apoyo psicológico en Espace A se basa en las expectativas y los posibles resultados.
- Cuando se encuentran ciertos elementos — expediente de adopción, localización de personas buscadas—, el equipo del SASLP los derivan a los

profesionales de Espace A, quienes informan a la persona correspondiente.

- Cualquier consulta a un expediente se hace en presencia de un representante del SASLP y otro de Espace A.
- Si la persona que ha iniciado los trámites desea entrar en contacto con la persona encontrada, el SASLP envía una carta confidencial a los padres biológicos o al hijo que haya sido abandonado (en el caso de búsquedas por parte de padres biológicos) con el fin de informarles que pueden ponerse en contacto con el servicio.
- Si las dos partes así lo desean, se organiza un primer encuentro en presencia de ambos representantes.

Se ofrece apoyo psicológico durante el tiempo necesario mientras se reescribe su historia. Cualquier procedimiento podría interrumpirse y no necesariamente significa que se vaya a encontrar a la persona buscada.

Coordinar a un servicio estatal y a una asociación especializada en adopción significa reconocer que los pasos administrativos están estrechamente ligados a la intimidación psicológica de la persona. Significa que un espacio para el diálogo diseñado por profesionales es crucial en ese momento en el que la historia de su vida se reconfigura con toda la esperanza, frustración y sorpresas que conlleva.

Esta búsqueda llega en diferentes momentos de su vida: en la adolescencia o más tarde, que ellos mismos se convierten en padres, cuando sufren de una enfermedad grave, cuando sus padres adoptivos fallecen. Esta búsqueda, incluso cuando se desea desde hace tiempo, desestabiliza a la persona. Siempre lleva asociado riesgos: no encontrar nada, descubrir una historia sumida en la violencia, un progenitor que haya fallecido o que se niegue a reencontrarse con ellos.

Surgen cuatro preguntas:

¿A quién me parezco? ¿Por qué a mí? ¿Qué vida habría tenido con ellos? ¿Signifiqué algo para ellos?

² SASLP: Servicio de Autorización y Supervisión de Colocaciones

³ Espace A: Adopción, Acogida familiar, Acompañamiento

La primera pregunta toca el tema de la imagen corporal, la cara. La persona busca un espejo en el que reconocerse. No hay respuesta posible para la segunda y la tercera pregunta, pero plantean el sentido de la vida. La última pregunta subraya la importancia de haber sido deseado. Por ejemplo, una mujer sintió alivio al saber que una cuidadora del orfanato se acordaba de ella. Ahí terminó su búsqueda; era lo esencial.

De lado de los profesionales, ¿cómo deben plantearse esta búsqueda para poder acompañarlos mejor? El desconocimiento de un doble trasfondo a esta solicitud nos llevaría directamente a querer materializar un sueño: el de reunir a los padres, a su hijo/adoptado y a la familia adoptiva en un «final feliz» que satisfaga a todos. Como si encontrar a la familia de origen fuera colocar la última pieza que faltaba en un rompecabezas, como si el encuentro fuera una obviedad. Pero la realidad de lo que ocurre a nivel psicológico es más compleja. Ser profesional significa ayudar a formular la pregunta inicial, para que la cuestión subyacente aparezca de forma más consciente. Se trata de hacer frente a las expectativas y luego extrapolarlas para preparar a las personas ante cualquier eventualidad. Por ejemplo, un hombre hablaba de *encuentros* en lugar de reencuentros porque nunca se había sentido relacionado con sus padres biológicos.

Hay quienes dudan, con encuentros que pueden o no realizarse, otros que se paralizan en cuanto ven que el proceso es posible. Quienes se embarcan en esta búsqueda lo hacen acompañados por el miedo, el

deseo y la ambivalencia. Han construido un mundo imaginario para dar sentido a la causa de su abandono. Este imaginario puede variar entre dos extremos: desde nacer de una unión ilegítima con una princesa lejana hasta la violación como la razón de su concepción. Una persona contó que soñar con sus padres biológicos le dejó un amplio abanico de opciones. Una vez que se descubrió la identidad del progenitor, esto limitó las posibilidades ante la decepción de un descubrimiento banal (el progenitor era un granjero local...). El paso de la imaginación a la realidad es un paso consecuente.

¿Acaso los que nos concibieron biológicamente definen el origen, nuestro origen? El deseo de los padres intencionados es fundamental para el niño. A partir de ahí se escribe la historia de cada persona. Si bien no hay que confundir origen y genética, no hay que olvidar que llegar a una familia por adopción es tener una doble pertenencia. Los vínculos simbólicos permiten crear una familia sin tener que borrar la preadopción, su prehistoria. ¿Cómo se puede acompañar la articulación entre el Aquí y el Allá sin dejar de atender a las verdaderas cuestiones psicológicas subyacentes? Es imprescindible respetar las temporalidades de todos los protagonistas de esta historia y acompañarlos en la reescritura de su historia de vida.

Aquí, el profesional de Espace A, junto con los profesionales del Estado, representa un tercero que contribuye a la creación de un lugar para esta nueva historia de vida. También sería esencial que más países de origen y de acogida se coordinaran para que esa investigación acompañada fuera posible

¿Qué consecuencias podría tener la historia del menor adoptado en el aprendizaje y cómo acompañarlo en el proceso?

Este es un artículo escrito por Marie-Hélène Delorme, Vicepresidenta de la federación francesa Enfants et Familles d'Adoption (EFA) y a cargo de la Comisión de Escolarización y maestra de primaria en París. El artículo sigue a su presentación en la conferencia anual de la Misión de Adopción Internacional (Autoridad Central francesa) en diciembre del 2021.

¿Los niños adoptados podrían tener más dificultades en la escuela por el hecho de ser adoptados? ¿Experimentan fracaso escolar?

La encuesta de la EFA en 2015 sobre «El futuro de los jóvenes criados en una familia adoptiva⁴ en Francia» mostró que más de la mitad de ellos (53 % precisamente) obtienen al menos el bachillerato⁵. Si tenemos en cuenta a los menores adoptados sin problemas de salud ni riesgo de carencias afectivas y que no han repetido un año en la escuela primaria, la proporción de graduados alcanza el 70 %, lo que se acerca a la media nacional en Francia.

Por lo tanto, es necesario desdramatizar el asunto de la escolarización de los niños adoptados, ya que la mayoría de ellos experimentan una escolarización «normal»: **la adopción no es sinónimo de fracaso escolar.**

Sin embargo, sí que existe una minoría que encuentra dificultades persistentes durante su escolarización, en parte relacionadas con su vida antes de la adopción. Por lo tanto, escolarizar a estos menores es complejo y, a veces, puede alterar las relaciones dentro de la familia y tener consecuencias en la vida del menor.

Las dificultades encontradas en la escuela son inherentes al proceso de aprendizaje y todos los niños, adoptados o no, pueden enfrentarlas debido a las siguientes causas:

- trastornos específicos del lenguaje y del aprendizaje (dislexia y otros trastornos DIS) o trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH);
- problemas de salud o discapacidad.

El menor adoptado también puede tener dificultades persistentes en la escuela en cuanto al aprendizaje, atención y comportamiento debido a su historia previa

a la adopción y a su abandono. Antes de su adopción, puede haber sufrido problemas de salud (desnutrición, enfermedades, etc.) o deficiencias emocionales (negligencia, acogidas sucesivas, abusos, etc.). También puede haber sufrido problemas relacionados con sus condiciones de vida *in utero*: consumo de alcohol, drogas o estrés significativo por parte de su madre biológica. El abandono, un verdadero trauma, puede generar mecanismos de desconfianza e inseguridad. Cuando es adoptado grande, en Francia o en el extranjero, su historia preadoptiva puede ser más dura y el niño pierde su orientación al llegar a su nueva familia adoptiva (nuevo entorno, nueva cultura, a veces un nuevo idioma, etc.)

No se trata de designar al menor adoptado en la escuela como una categoría separada de estudiantes, a riesgo de estigmatizarlo a él o ella y a su familia, sino de comprender mejor sus necesidades, sus dificultades de aprendizaje y permitir que sus padres y maestros lo acompañen y guíen mejor.

¿Cuáles son las principales dificultades específicas de aprendizaje de algunos niños adoptados?

- **Altos niveles de ansiedad y estrés:** en caso de estrés, el cuerpo del menor produce una sustancia llamada cortisol que, cuando su nivel es crónicamente alto, tiene impactos negativos en el cerebro. El alto estrés dificultará o incluso impedirá que un menor entienda, memorice a corto y largo plazo, distinga lo que es importante de lo que no lo es, asimile nuevos aprendizajes.

⁴ *El futuro de los jóvenes criados en una familia adoptiva: una encuesta para adoptados y sus hermanos.* El resumen está disponible en el sitio web www.adoptioneafa.org

⁵ Pero el 90 % de los hijos biológicos de estas mismas familias adoptivas tienen al menos el bachillerato, que coincide con las estadísticas de los hijos de personas con estudios superiores en Francia.

- *Dificultades para estar atentos y manejar emociones* que no siempre son TDAH⁶ y que pueden generar problemas de conducta en clase y escuela.
- *Problemas de estructuración en el espacio y el tiempo* porque el menor habrá sufrido desnutrición o negligencia (sin cuidados ni comidas a horas regulares; sin referente de apego).
- *Una carencia emocional que tiene consecuencias en su predisposición para aprender⁷*: el menor está ensimismado en sus pensamientos y preocupaciones y tiene miedo de ponerse en peligro asumiendo el riesgo de aprender y de cometer errores.
- *Dificultades o trastornos de apego que inciden en el vínculo con el profesor y en la calidad del aprendizaje⁸*: los menores cuyo perfil es «inseguro-evasivo» (solo) piensan que tienen que arreglárselas solos sin pedir ayuda al profesor. Si no son capaces de completar la tarea, fingirán que trabajan y no harán lo que se les pide. El menor con el perfil de apego «inseguro-ambivalente y ansioso» (velcro) es incapaz de iniciar o continuar un esfuerzo cognitivo de forma autónoma. Dependen de la presencia tranquilizadora del profesor. Se bloquean frente a la tarea. Se apresuran a pedir ayuda sin intentarlo por sí mismos. Por último, el niño con un perfil «inseguro-desorganizado» (sumo) no confía en el adulto. Están en modo de supervivencia, en oposición al profesor o en huida y evitación total del aprendizaje.
- *Una identidad a veces difícil de reconstruir, especialmente en la adolescencia con una prioridad que tiende a la búsqueda de orígenes*: esto puede jugar con la autoestima y dar lugar a dificultades para proyectarse hacia el futuro y problemas de abandono escolar.

¿Cómo acompañar a los niños adoptados y ofrecerles las mejores condiciones para un buen aprendizaje?

No puede haber un aprendizaje de calidad sin un entorno «seguro» y afectuoso. Es importante que los padres se preparen para la escolarización del niño

antes de que lleguen a casa. En el caso de la adopción de un niño mayor⁹, especialmente en las adopciones internacionales, es esencial que el menor pueda pasar primero tiempo con su familia antes de ser escolarizado, ya que la construcción del apego con sus padres adoptivos le darán la seguridad, el valor y el deseo de aprender, lo que tendrá un impacto positivo en su escolarización. Esta recomendación choca en Francia con la obligación de la instrucción escolar a partir de los tres años y con el mandato de integrar al niño en una clase correspondiente a su edad y no a su nivel escolar. El inspector del ministerio de educación de Francia puede hacer excepciones caso por caso¹⁰. Los padres tienen la opción de educar a sus hijos en casa, pero ahora se concede a modo de excepción.

Los padres deben esforzarse por mantener un buen diálogo¹¹ y una sinergia positiva con el personal del ministerio de educación para permitir que el menor ocupe su lugar en la escuela y esté acompañado a lo largo del proceso, de la misma manera que cualquier menor con necesidades específicas. Cuando el menor empieza a ir al colegio o al instituto, es importante hablar con él o ella sobre qué información acerca de su pasado se compartirá con los profesores, otros padres o sus compañeros de clase.

Cada padre debe encontrar la justa medida respecto a la escolarización de su hijo y no dudar en buscar ayuda fuera del núcleo familiar: ayuda con los deberes delegando en un tercero si es necesario; participación en un grupo de discusión de padres adoptivos para compartir los éxitos y las dificultades de los niños en la escuela y fuera de ella. También es posible que los padres tengan que ajustar sus expectativas de éxito escolar a las capacidades reales de su hijo.

Algunos niños tienen dificultades a largo plazo que requieren el apoyo de profesionales (psicólogos, psicomotricistas, logopedas, etc.) dentro o fuera de la escuela. También deben beneficiarse de los planes de

⁶ TDAH: trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad. Se caracteriza por tres síntomas: impulsividad, hiperactividad y falta de atención; debe ser diagnosticado por un especialista (psiquiatra, psicólogo, neuropediatra...)

⁷ Serge Boimare. *L'enfant et la peur d'apprendre*. Dunod 2019 (3ª edición) y *Ces enfants empêchés de penser*. Dunod 2019 (2ª edición)

⁸ *L'enfant adopté en difficulté d'apprentissage*. Marie-Josée Lambert ; versión de libro de bolsillo de Boeck (2015). *La normalité adoptive* de Johan Lemieux. Ed. Québec Amérique (2013).

⁹ Revue Accueil EFA n°200 octubre 2021, artículo *Les enfants grands et l'entrée à l'école*. Disponible en: sitio web de la EFA.

¹⁰ Para los niños alfabetizados recién llegados, utilice la circular N°2012-141 del 2-10-2012 que admite un nivel n-1 o n-2 en relación con la edad del niño.

Para todos los niños adoptados: dictamen del Conseil National de Protection de l'Enfance N° 2018-3 *Adapter la scolarisation aux besoins de l'enfant : les enfants adoptés*.

¹¹ Adopción. Guía de la EFA para el profesorado: se entregará durante la entrevista con el director o el profesor del centro. A la venta en el sitio web www.adoptionefa.org

apoyo¹², de adaptación y pedagógicos que existen en la escuela, el colegio o el instituto en función de sus dificultades y necesidades. Es importante que los padres conozcan estos planes¹³ para poder comentarlos con los profesores de forma que beneficien al niño.

Para concluir, debemos dar tiempo a nuestros hijos para que encuentren su camino. ¡No todo se consigue en la escuela!

RECURSOS ADICIONALES

Recientes recursos sobre temas específicos relacionados con la protección de los niños, el cuidado alternativo y la adopción:

Recursos relacionados con el conflicto Rusia - Ucrania:

- The Ukraine Children's Care Group (2022). [Responding to Children's Care in the Context of the Ukraine Crisis](#).
- A. Brydon, R. Smith & M. Raverdeau (2022). [Ukraine's invisible children: the urgency of care reform](#).
- Euronews (2022). ["Left behind": How war is hitting the disabled in Ukraine](#).
- BBC (2022). [Ukraine orphanages: Children tied up and men in cots](#).
- The Washington Post (2022). [Fleeing war, Ukrainians find open arms but a closed border](#).
- BBC (2022). [Ukraine orphanage struggles as children flee war](#).
- Al Jazeera (2022). [Russia-Ukraine was: "Not all refugees are treated the same"](#).
- CNN (2022). [Millions of women and children have fled the war in Ukraine – Traffickers are waiting to prey on them](#)
- Sesame Workshop. [Educational resources for families affected by the crisis in Ukraine](#) (disponible en ucraniano y en ruso).

[AIMJF'S Research on Child Participation in Family and Protection Matters](#)

Este documento presenta un análisis comparativo de más de 30 países sobre los aspectos procesales de la audiencia del niño en dos áreas: cuestiones de familia y de protección del niño.

[Handbook on European law relating to the rights of the child](#) - Edición de 2022

El manual tiene por objeto ilustrar la forma en que la legislación y la jurisprudencia europeas tienen en cuenta los intereses y las necesidades especiales de los niños. También se tiene en cuenta la importancia de los padres y tutores u otros representantes legales, y se hace referencia, cuando procede, a las situaciones en que los derechos y las responsabilidades recaen principalmente en los cuidadores de los niños.

Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (2022). [Evaluación continental del impacto de la COVID-19 en los derechos y el bienestar del niño en África](#).

La evaluación ofrece una visión general de la situación de los niños en África durante la pandemia de COVID-19 y evalúa la medida en que los Estados miembros de la Unión Africana respondieron a las necesidades de los niños. Los resultados destacan los principales retos a los que se enfrentaron los niños durante la pandemia. En particular, la evaluación revela que la mayoría de los derechos fundamentales de los niños, incluido su interés superior, quedaron subsumidos en los enfoques generales de la pandemia o se ignoraron tácitamente en nombre del "bien común"

Slaatto A., Kleppe L. C., Mellblom A. V. & Baugerud G. A. (2022). [Youth in Residential Facilities: "Am I Safe?," "Do I Matter?," and "Do You Care?"](#)

Para comprender mejor cómo perciben los jóvenes la seguridad y cómo se sienten en las instituciones, los investigadores realizaron un estudio cualitativo con ocho jóvenes de entre 16 y 18 años que vivían en centros residenciales públicos noruegos.

¹² **Fichas escolares de la EFA para ayudar a los padres:** Fichas escolares de la EFA para ayudar a los padres: ofrecen información, ideas y soluciones, testimonios y recursos. Ejemplos: ¿Qué ayudas y adaptaciones hay en la escuela para apoyar a los niños durante su educación? Mi hijo tiene una discapacidad: ¿cuáles son las opciones de escolarización? Y si mi hijo ha abandonado los estudios: ¿qué se puede hacer?

¹³ <https://eduscol.education.fr/1137/ecole-inclusive>

IRISS (2022). [Care experience and friendship.](#)

Esta publicación se basa en la investigación y la política, así como en la experiencia práctica, para explorar la amistad, por qué es importante y cómo se puede apoyar mejor. Examina críticamente la naturaleza de la amistad y el impacto que los aspectos del "sistema de atención" pueden tener en los niños y jóvenes que hacen y mantienen amistades. Destaca la importancia de la amistad para los niños y jóvenes acogidos.

La película « Une histoire à soi », [Une histoire à soi](#) de Amandine Gay

Sus nombres son Anne-Charlotte, Joohee, Céline, Niyongira y Mathieu. Tienen entre 25 y 52 años y proceden de Brasil, Sri Lanka, Ruanda, Corea del Sur y Australia. Estas cinco personas comparten una identidad: la de personas adoptadas. Separados de sus familias y países de origen desde la infancia, crecieron en familias francesas. Sus historias de vida e imágenes de archivo nos adentran en una historia íntima y política de la adopción internacional.

El podcast de *Mother Country*

La transmisión de la cultura es una parte importante de la educación de los niños. Pero, ¿cómo conseguirlo cuando la cultura de su hijo no es la suya y sólo la ha conocido como turista? *Mother Country* examina la adopción intercultural a través de la vida de las familias australianas que han adoptado niños de otras culturas. Los padres y los niños de origen coreano, etíope, colombiano, camboyano y de las Islas Cook comparten sus ideas sobre las complejidades de la adopción intercultural y la forma en que ayudan a sus hijos a comprender su cultura de origen.

PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES

- [Meeting on Foster Care and the Ukraine Crisis Response](#), 7 septiembre 2022, Better Care Network et Humanitarian Development Partnerships.
- *Lo íntimo, lo público y lo privado – dificultades y desafíos para el trabajo con NNyA en acogimiento residencial*, 8 septiembre 2022, Doncel. Para más información e inscripciones, escriba a cursos.cuidadoalternativo@gmail.com.
- [Working with schools: supporting the emotional needs of \(previously\) looked after children in education](#), 27 septiembre 2022, CoramBAAF.
- *La búsqueda de los orígenes y el proyecto Racine*, 23 de septiembre de 2022, SSI Francia. Para más información, póngase en contacto con: ssifrance@droitdenfance.org
- “Narratividad y migración” [Narrativité et migration](#) , del 3 al 5 octubre 2022, COPES, París.
- [Unconscious Bias – Understanding Diversity and Discrimination](#), 4 octubre 2022, CoramBAAF.
- [Life Story Work: Enhancing confidence in direct work with children and the creation of good quality Life Books](#), 5 octubre 2022, CoramBAAF.
- [Transgender applicants: assessment and analysis](#), 18 octubre 2022, CoramBAAF.
- [Making Good Adoption Assessments – two-day open course](#), 26 octubre 2022, CoramBAAF.
- [Neurodiversity in Adoption, Fostering and Kinship care – half day course](#), 4 noviembre 2022, CoramBAAF.

COMITÉ EDITORIAL & DE COORDINACIÓN

Juliette Duchesne-Roulez y Jeannette Wöllenstein-Tripathi

COMITÉ DE REDACCIÓN & DE DISTRIBUCIÓN

Carlotta Alloero, Liliana Almenarez, Juliette Duchesne-Roulez, Galina Ivanchenko, Dorra Sayari, y Jeannette Wöllenstein-Tripathi.

Agradecemos, en particular, a Wolfgang Köhler, a Caroline Dubé, así como al equipo de la Autoridad Central de Quebec, a Catherine Jeambenoit y a Marie-Hélène Delorme por sus valiosas contribuciones al presente Boletín.



Servicio Social Internacional – Secretariado General

32, Quai du Seujet
Ginebra 1201 - Suiza

www.iss-ssi.org

Para más información: irc-cir@iss-ssi.org

El SSI/CIR quisiera agradecer a los gobiernos (incluyendo algunos gobiernos de Estados federales) de los siguientes países por su apoyo financiero en la preparación y la distribución de este Boletín:
Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia y Suiza.